



**PROGRAMA DE PROTECCION CIVIL PARA
LA TEMPORADA INVERNAL, 2009-2010**



INDICE:

INTRODUCCION	3
OBJETIVO GENERAL	4
OBJETIVOS ESPECIFICOS	4
DEFINICION Y CONCEPTO METEOROLOGICO DE LOS FRIOS	6
ESQUEMA DE INSTRUMENTACION DE ACCIONES	7
ACTIVIDADES A REALIZAR ANTES DE LA TEMPORADA INVERNAL	8
DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL	13
DESPUES	17
ANEXOS	19
DIRECTORIO TELEFONICO	33



INTRODUCCION

Dentro de los principales fenómenos de origen hidrometeorológico que se presentan en el estado, se encuentran las bajas temperaturas favorecidas por los frentes fríos, masas de aire polar, heladas y las consiguientes bajas temperaturas propias de la estación invernal.

En nuestro estado, las regiones que se ven mayormente influenciadas por las bajas temperaturas se encuentran:

Región Izta - Popo,
Región Xinantécatl,
Región Norte y
Región Centro.

Los efectos provocados por condiciones de frío y heladas, tienen especial influencia en 24 municipios, considerados como vulnerables, por lo cual se ha diseñado este Programa Preventivo que permitirá conocer las medidas que se deberán de implementar en los municipios ante el aviso de bajas temperaturas, así como el saber que hacer durante la presencia de estos fenómenos meteorológicos.



OBJETIVO GENERAL

Salvaguardar la integridad física de la población expuesta a los riesgos de bajas temperaturas, con medidas preventivas y acciones de difusión, vigilancia, asistencia a la población afectada y entrega de apoyos.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Impulsar la cultura de la protección civil, promoviendo el desarrollo de hábitos de prevención, mitigación y autoprotección de la población.

En el marco del Sistema Estatal de Protección Civil, fortalecer los mecanismos de coordinación y concertación de los tres niveles de gobierno, que permita realizar las acciones previstas por el presente programa y responder a emergencias con prontitud, eficiencia y eficacia.

Fomentar el sentimiento de solidaridad y corresponsabilidad social y la coadyuvancia en la vigilancia y traslado de personas afectadas que requieran de atención médica inmediata o albergue.

Fortalecer los mecanismos de coordinación y coparticipación de pueblo y gobierno.



Para llevar a cabo el Programa Invernal de este año, se ha convocado a las diversas dependencias de atención social y de respuesta ante contingencias, mismas que involucran a los tres ordenes de Gobierno; con el fin de que cada administración lleve a cabo la coordinación correspondiente en su municipio, por lo que se señalan las instancias que participarán dentro del Programa:





DEFINICIÓN Y CONCEPTO METEOROLÓGICO DEL FRÍO.

Un frente frío se produce cuando una masa de aire frío avanza hacia latitudes menores favoreciendo bajas temperaturas y formación de nublados. La helada es la manifestación atmosférica que está ligada por lo general a la presencia de masas de aire frío y vientos entre otros elementos; se puede decir que una helada ocurre cuando la temperatura del aire cercano a la superficie del terreno disminuye a 0°C ó menos, durante un tiempo mayor a 4 horas. Generalmente la helada o fríos intensos, se presentan durante la madrugada ó cuando está saliendo el sol.

Las heladas pueden afectar a la población de las zonas rurales y urbanas, sus efectos los enfrentan, quienes habitan casas frágiles y provocan pérdidas a la agricultura.

Las nevadas son un tipo de precipitación que se compone de cristales de hielo que caen al piso, las nevadas intensas y con fuertes vientos provocan nula visibilidad y acumulación de nieve que al aumentar la temperatura pueden formar importantes flujos de agua.



La concepción de este programa y la instrumentación de acciones quedan encuadradas en el esquema que a continuación se describe:





ACTIVIDADES A REALIZAR ANTES Y DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL

De acuerdo al marco de atribuciones de los municipios, los H. Ayuntamientos y las Unidades Municipales de Protección Civil, deberán de realizar las siguientes acciones de prevención y coordinación interinstitucional ante la amenaza de frentes fríos intensos, granizadas, nevadas y heladas.

Convocar a reunión a las Dependencias involucradas en este Programa Invernal, en el marco del Consejo Estatal de Protección Civil, con el fin de tratar asuntos relacionados a la coordinación de acciones ante la presencia de frentes fríos, heladas, nevadas o masas de aire polar y granizadas en su caso.

Identificar aquellas comunidades asentadas a más de 2,700 m.s.n.m., cuantificando el número de familias vulnerables, así como los refugios temporales disponibles y que tengan las medidas de seguridad, higiene, salud y operación necesarias.

Cuantificar los recursos humanos y/o materiales con que dispone el municipio, contemplando el manejo de los suministros en coordinación con el DIF municipal correspondiente.



Difundir a través de los medios de comunicación disponibles, las medidas de prevención ante la presencia de los fenómenos invernales en las comunidades, el cual podrá incluir periódicos murales, folletos, carteles, trípticos y sistemas de sonido ó perifoneo local.

Establecer campañas de prevención y autoprotección en las escuelas, involucrando a las autoridades educativas de la Secretaría de Educación y de los SEIEM (Servicios Educativos Integrados al Estado de México).

Definir criterios y estrategias en materia de comunicación, entre las dependencias que integran el Consejo Municipal de Protección Civil y el Centro Estatal de Operaciones, empleando los sistemas de comunicación del gobierno del estado, a través de los Centros Regionales de Protección Civil ubicados en Amecameca, Tultepec, Nezahualcoyotl, Naucalpan, Tenancingo y Toluca así como autoridades que lo requieran, logrando una amplia cobertura que permita atender a la población de manera eficiente.

Establecer acciones de salud Pública de carácter preventivo en coordinación con la Secretaría de Salud (ISEM e ISSEMyM) y las instituciones federales (IMSS, ISSSTE, SSA), canalizando a personas enfermas por exposición al frío, a los hospitales, clínicas y centros de salud previamente identificados.



Implementar acciones de vigilancia en zonas urbanas, con el apoyo de los cuerpos de seguridad pública, municipal y del Estado, a fin de realizar recorridos de inspección durante la ocurrencia de fenómenos invernales.

Debido a que en el mes de diciembre se incrementa la quema de artificios pirotécnicos (cohetes, cohetones, trikes, “palomas”, etc.), deberá de coordinarse con las autoridades del orden Federal (SEDENA), a fin de implementar las medidas de seguridad establecidas en las leyes correspondientes.

Al concluir la temporada de invierno, deberá de remitir a esta Dirección General de Protección Civil, el balance ó informe correspondiente a las actividades desarrolladas en su municipio, la cual debe de incluir, personas que fueron albergadas, avisos emitidos, asistencia médica proporcionada durante el período, entre otras, por lo cual se anexan los formatos correspondientes de información.



Las siguientes recomendaciones, deberán de ser difundidas a la brevedad posible a fin de que la población sepa que hacer. Así, ante la presencia de Bajas Temperaturas, Granizadas, Heladas y Nevadas, propios de la temporada invernal, el Sistema Estatal de Protección Civil, emite las recomendaciones preventivas siguientes:

ANTES

En esta temporada invernal, exhortar a la población a que este atenta a su radio y/o televisión, sobre las noticias meteorológicas de las temperaturas extremas y comunicados que emitan las autoridades correspondientes.

Deberá de invitar a la población a que informe a las autoridades correspondientes sobre la ubicación de grupos o personas expuestas a riesgo (niños, ancianos, enfermos o discapacitados).



Estas son algunas de las recomendaciones que deberá de realizar hacia la población en esta temporada de bajas temperaturas, a fin de fomentar las medidas de autoprotección pertinentes como:

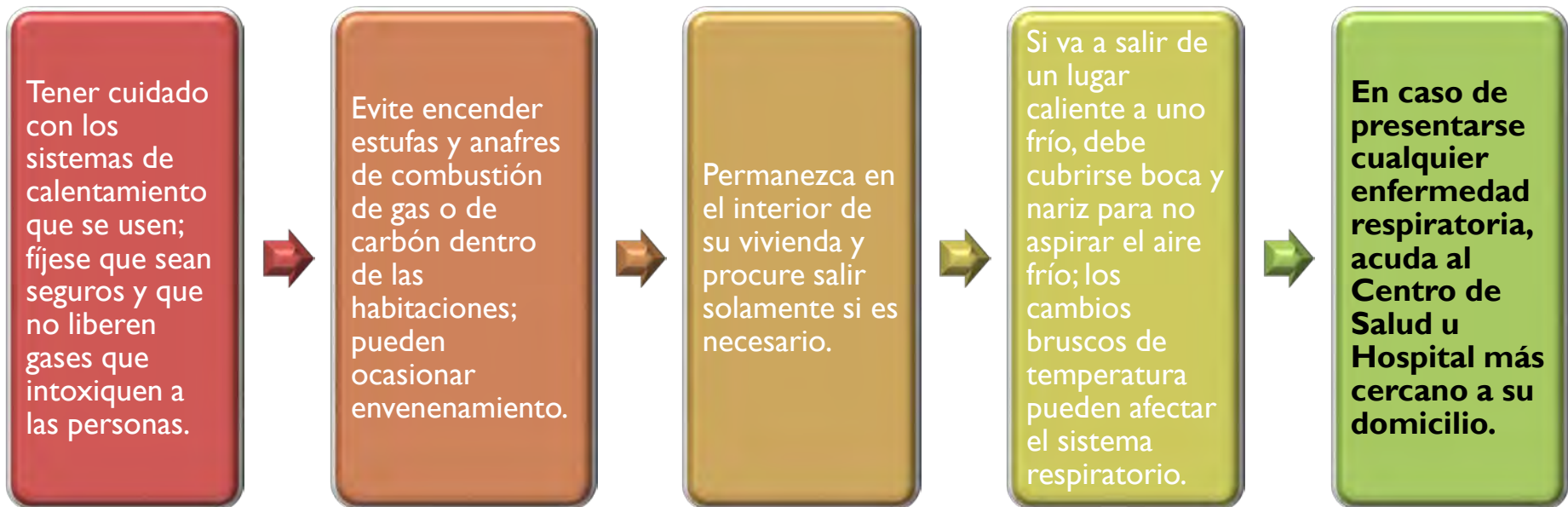




Las siguientes recomendaciones se deberán difundir en caso de presentarse temperaturas extremas o cuando el pronóstico del tiempo señale posibilidad de frío ó heladas.

DURANTE LA PRESENCIA DE FRIOS.

Al presentarse las temperaturas extremas, éstas impulsan a las personas a tomar medidas de protección contra el frío, sin embargo es necesario que se observen las siguientes medidas de seguridad:







EN CENTROS ESCOLARES

Abrigue a sus hijos a fin de prevenir enfermedades respiratorias.



Asegúrese que los niños menores de 5 y adultos mayores de 65 años estén vacunados.

SI VIAJA EN CARRETERA HAGA REVISAR SU VEHICULO

Lleve consigo siempre cables para pasar corriente en su vehículo.



Si tiene sueño oríllese y repose.



No ingiera bebidas alcohólicas.



Lleve consigo lámpara y pilas nuevas.



RECOMENDACIONES A LOS PASEANTES EN ZONAS NEVADAS

ATIENDA INVARIABLEMENTE LAS
INDICACIONES DE LA AUTORIDAD.



Use calzado y ropa impermeable.

Use guantes impermeables
y gorra para la cabeza.



Lleve al menos una muda
de ropa extra.



Permanezca con el grupo
de personas con que
asiste.

Lleve consigo teléfono
celular con suficiente
batería.



Ubique sitios de referencia
como casetas, caminos,
antenas, etc.

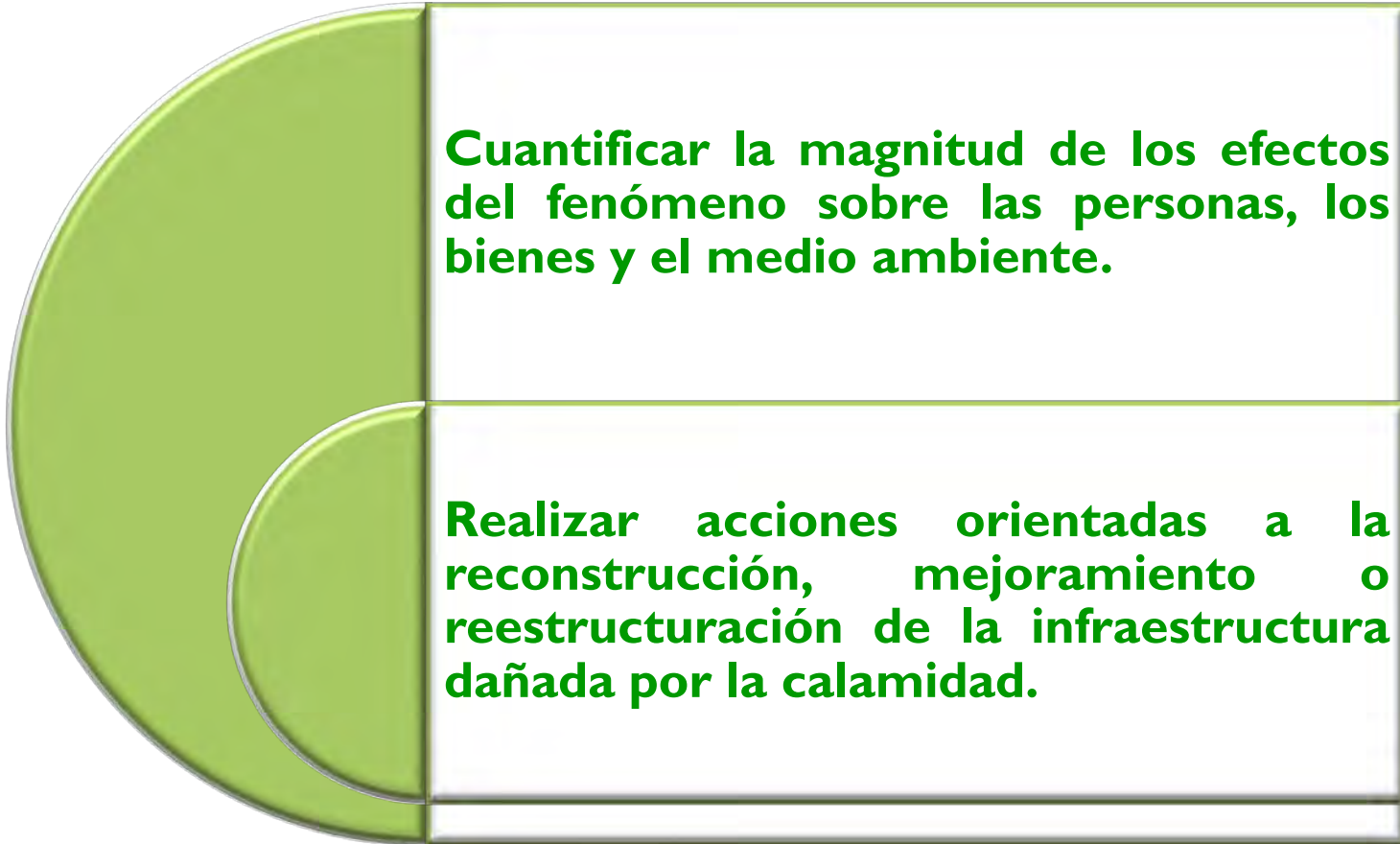


Si la zona es montañosa,
tome precauciones al
ascender a la cima.

Ante el dolor de cabeza, mareo y náuseas,
diríjase al puesto de servicios médicos de
emergencia.



DESPUES:





¡CUIDADO!

Las heladas se presentan principalmente en condiciones de cielos despejados, debido a la pérdida de calor del suelo durante la noche.

¡ABRIGATE!

¡PROTEGE TU SALUD Y LA DE TU FAMILIA!



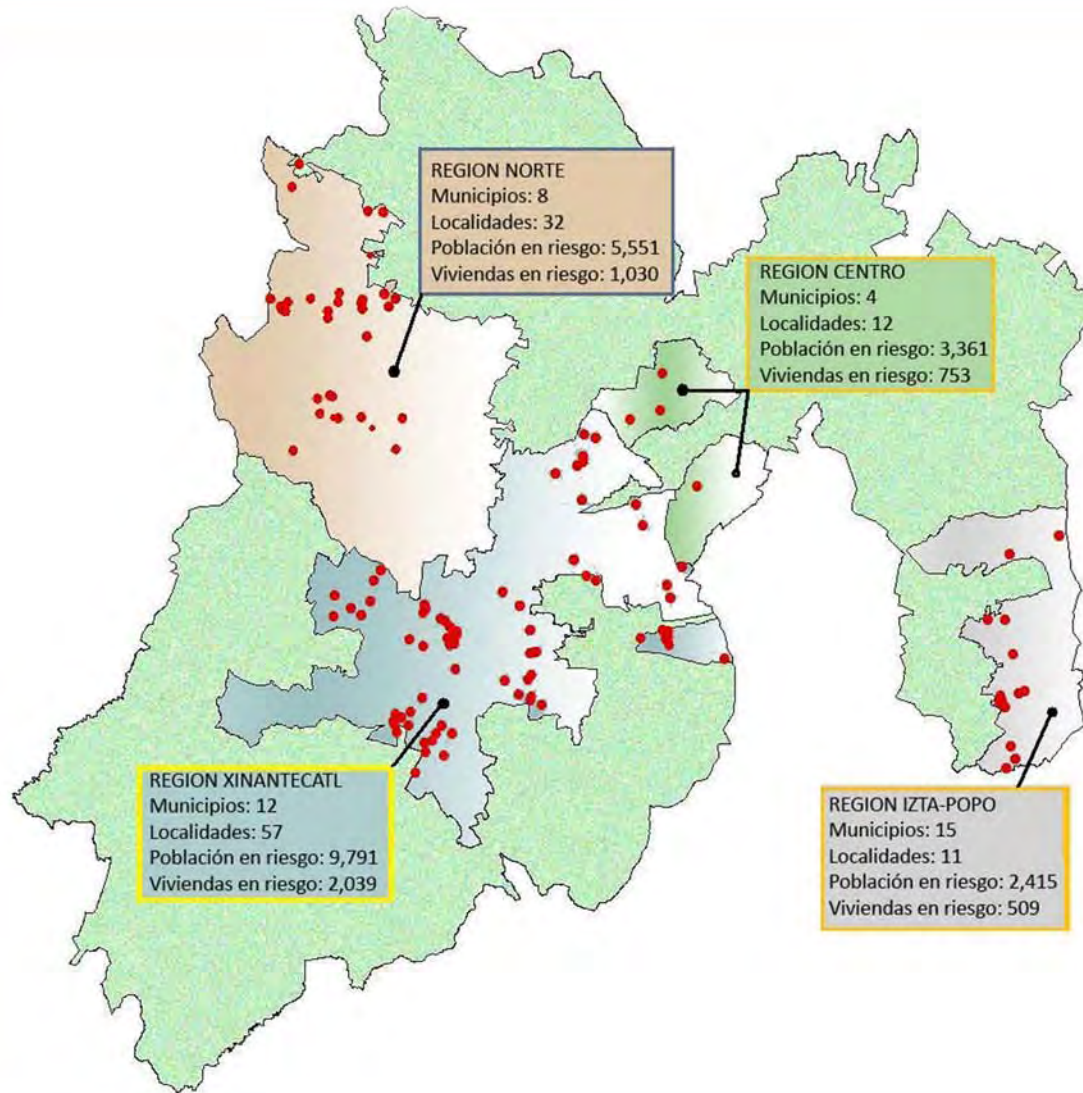
ANEXOS



MUNICIPIOS, POBLACIÓN Y VIVIENDAS VULNERABLES A LA TEMPORADA INVERNAL, 2009-2010.

REGION	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDAS EN RIESGO
IZTA-POPO	5	11	64,019	14,012	2,414	508
XINANTÉCATL	12	57	100,692	21,379	9,789	2,038
NORTE	8	32	47,332	9,234	5,552	1,031
CENTRO	4	14	23,634	5,229	3,362	754
TOTAL	29	114	235,677	49,854	21,117	4,331

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.

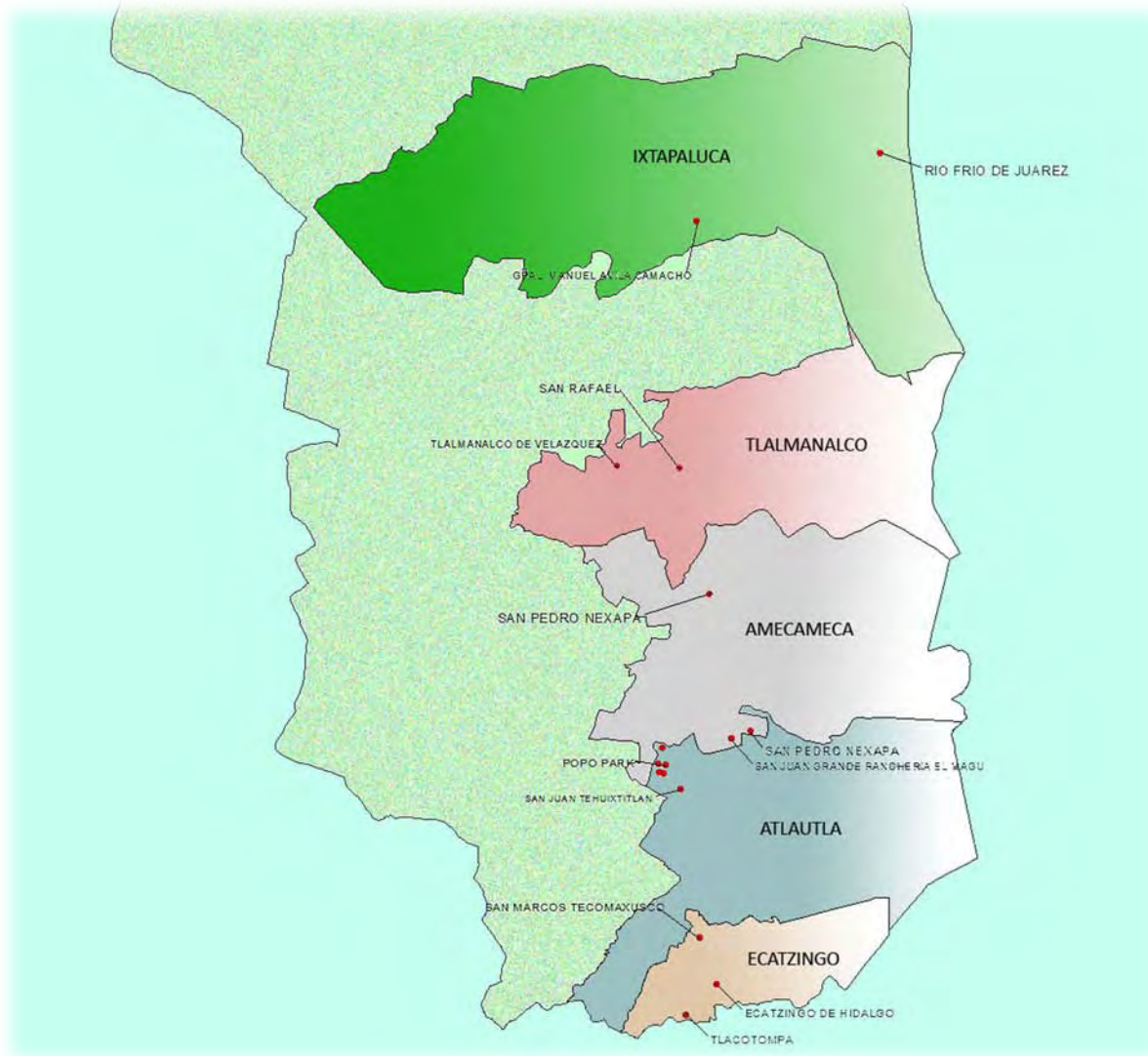




REGIÓN IZTA-POPO

CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDA EN RIESGO
TOTAL DE REGION IZTA-POPO				64,019	14,012	2,414	508
1	AMECAMECA	1	SAN JUAN GRANDE	328	66	57	11
		2	SAN PEDRO NEXAPA	4,254	897	339	72
				4,582	963	396	83
2	ATLAUTLA	3	POPO PARK	1,084	258	78	18
		4	SAN JUAN TEHUIXTITLAN	5,909	1,262	226	48
				6,993	1,520	304	66
3	ECATZINGO	5	ECATZINGO DE HIDALGO	8,144	1,523	426	80
		6	SAN MARCOS TECOMAXUSCO	963	180	87	16
		7	TLACOTOMPA	940	176	74	14
				10,047	1,879	588	110
4	IXTAPALUCA	8	GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO	2,855	624	224	49
		9	RIO FRIO DE JUAREZ	5,275	1,079	342	70
				8,130	1,703	566	119
5	TLALMANALCO	10	SAN RAFAEL	19,629	4,587	256	60
		11	TLALMANALCO DE VELAZQUEZ	14,638	3,360	304	70
				34,267	7,947	560	130

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.





REGION XINANTECATL

CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDA EN RIESGO
	TOTAL REGION XINANTECATL			100,692	21,379	9,789	2,038
1	AMANALCO	1	AGUA BENDITA	596	147	102	25
		2	CAPILLA VIEJA	191	42	174	38
		3	CORRAL DE PIEDRA	246	54	67	15
		4	EL CAPULIN 3a SECCION	474	96	56	11
		5	HACIENDA NUEVA	71	18	55	14
		6	SAN JERONIMO (SUB. EL ANCON)	129	21	52	8
				1,707	378	506	111
2	CALIMAYA	7	LAS JARILLAS	500	83	174	29
		8	SAN MARCOS DE LA CRUZ	961	208	124	27
		9	ZARAGOZA DE GUADALUPE	4,537	826	225	41
				5,998	1,117	523	97
3	COATEPEC HARINAS	10	AGUA BENDITA	672	147	614	134
		11	EL PICACHO	287	64	257	57
		12	EL TELAR	529	109	513	106
		13	HUAYANALCO	102	18	116	20
		14	LA CONCHITA	72	15	69	14
		15	LA GALERA	120	28	103	24
		16	LAS JARAS	67	12	75	13
		17	LAS TROJES	111	21	117	22
		18	POTRERO REDONDO	416	77	451	84
				2,376	491	2,315	474
4	LERMA	19	SAN FRANCISCO XOCHICUAUTLA	1,228	269	103	21
		20	FLOR DE GALLO HUITZIZILAPAN	401	74	48	9
				1,629	343	151	30



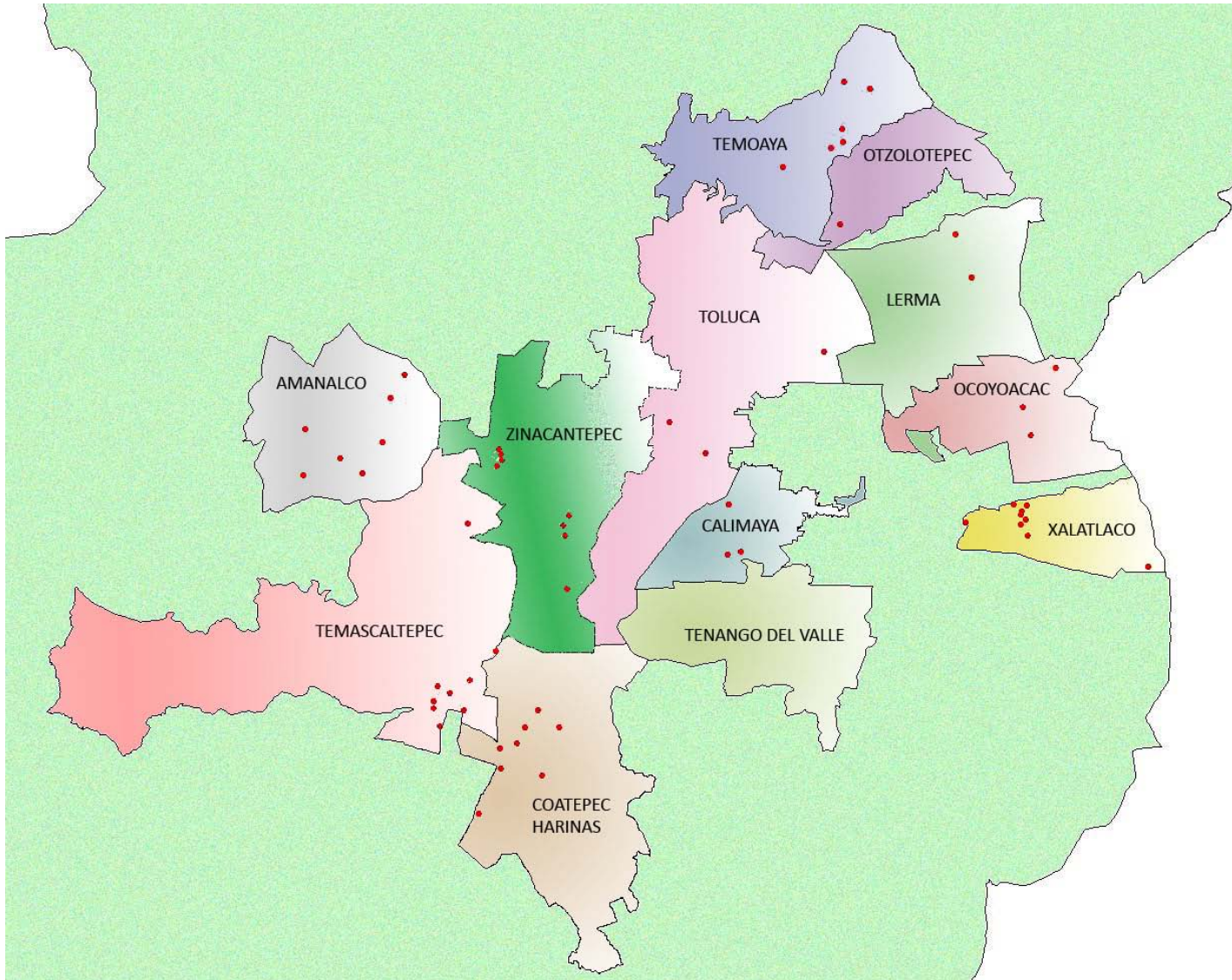
CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDA EN RIESGO
5	OCOYOACAC	21	JOQUICINGO	92	23	37	9
		22	LA MARQUESA	868	189	117	25
		23	SAN PEDRO ATLAPULCO	3,662	814	284	63
				4,622	1,026	438	97
6	OTZOLOTEPEC	24	VILLA CUAUHEMOC	9,712	2,110	136	30
				9,712	2,110	136	30
7	TEMASCALTEPEC	25	CAJONES	136	26	59	11
			CIENEGUILLAS DE LABRA	427	97	150	34
			EL VARAL	29	6	10	2
			LA GUACAMAYA	230	52	81	18
			LABOR LAS CABRAS	434	82	196	37
			MANZANAS DEL PEDREGAL	212	51	73	18
			MESON VIEJO	409	100	91	22
			PAREDONES	199	46	66	15
			PLAN DE VIGAS	171	44	51	13
					2,247	504	777
8	TEMOAYA	26	CENTRO CEREMONIAL OTOMI	382	73	125	24
		27	COLONIA MORELOS	419	80	48	9
		28	SAN PEDRO ARRIBA	5,680	1,038	219	40
		29	SAN PEDRO ARRIBA 2a. SECCION	207	46	75	17
		30	SAN PEDRO ARRIBA 6a. SECCION	194	33	49	8
		31	COLONIA ADOLFO LOPEZ MATEOS	287	53	25	5
			7,169	1,323	541	103	
9	TENANGO DEL VALLE	32	AZTECA	856	175	73	15
		33	SAN JUAN TEPEHUIXCO	15	5	3	1
		34	SAN MIGUEL BALDERAS	4,158	833	230	46
		35	SAN PEDRO TLANIXCO	4,825	955	301	60
		36	SAN ROMAN	150	27	57	10
		37	SANTA CECILIA	61	15	17	4
		38	SANTA CRUZ PUEBLO NUEVO	1,098	233	141	30
			11,163	2,243	822	166	

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.



CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDA EN RIESGO
10	TOLUCA	39	CACALOMACAN	11,414	2,546	191	43
			SAN PEDRO TOTOLTEPEC	19,052	4,486	192	45
			SANTIAGO TLACOTEPEC	13,561	2,687	276	55
				44,027	9,719	659	143
11	XALATLACO	40	COEXAPA	629	125	130	26
		41	CRUZ LARGA	676	137	257	52
		42	COLONIA MORELOS	793	158	329	66
		43	EL CAPULIN	200	47	74	17
		44	EL POTRERO	553	110	187	37
		45	ESCALERILLAS	180	33	56	10
		46	LOS TEJOCOTES	415	96	137	32
		47	SAN JUAN TOMASQUILLO	415	96	129	28
		48	SANTA FE MEZAPA	571	120	165	35
					4,432	922	1,464
12	ZINACANTEPEC	49	AGUA BLANCA	97	16	46	8
		50	BUENAVISTA	519	113	119	26
		51	CRUZ COLORADA	30	7	23	5
		52	LA CIERVITA	150	20	76	13
		53	LA JOYA	2,971	645	900	195
		54	LA PEÑUELA	528	111	113	24
		55	LA PUERTA DEL MONTE	229	52	71	16
		56	LOMA ALTA	515	121	51	12
		57	RAICES	571	118	58	15
			5,610	1,203	1,457	314	

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.





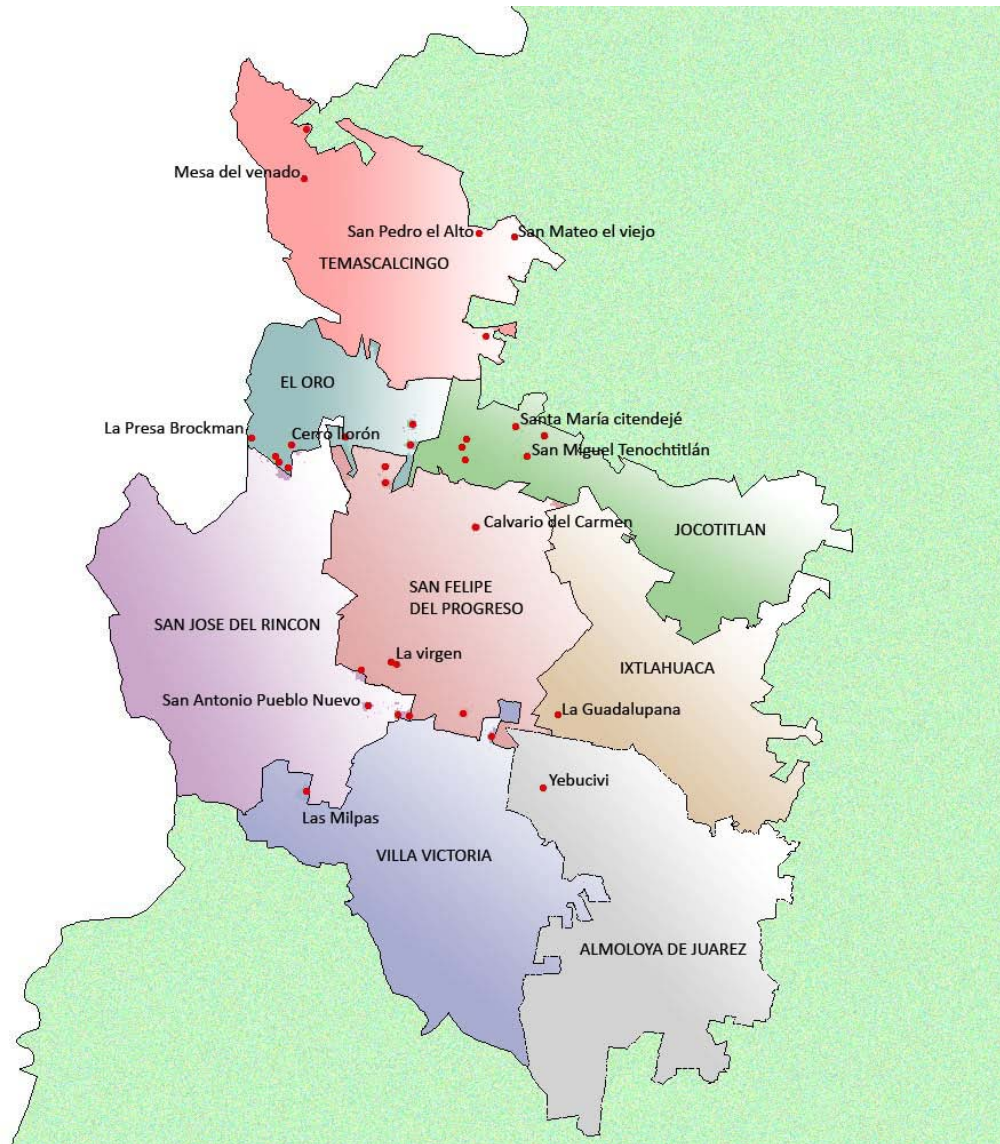
REGIÓN NORTE

CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDAS EN RIESGO
	TOTAL DE REGION NORTE			47,332	9,234	5,552	1,031
1	ALMOLOYA DE JUAREZ	1	YEBUCIVI	1,653	348	196	41
				1,653	348	196	41
2	EL ORO	2	CERRO LLORON	643	137	112	24
		3	LA CIMA BROCKMAN	402	89	120	20
		4	LA PRESA BROCKMAN	547	117	64	14
		5	LAGUNA SECA	226	48	20	4
		6	LLANITO 4	160	28	46	8
		7	SANTA CRUZ	839	173	134	28
		8	PUEBLO NUEVO DE LOS ANGELES	2,100	384	200	37
		9	CITEJE	386	68	74	13
				5,303	1,044	770	148
3	IXTLAHUACA	10	LA GUADALUPANA	924	192	149	31
				924	192	149	31
4	JOCOTITLAN	11	CONCEPCION CARO	880	209	84	20
		12	SAN JUAN COAJOMULCO	4,589	973	336	71
		13	SAN MARCOS COAJOMULCO	380	67	76	13
		14	SAN MIGUEL TENOCHITLAN	5,286	1,150	498	83
		15	SANTA MARIA CITENDEJE	5,641	1,068	312	59
		16	SANTIAGO CASANDEJE	3,932	890	304	69
				20,708	4,357	1,610	315
5	SAN FELIPE DEL PROGRESO	17	AGUA ZARCA NICHÍ	360	59	222	36
		18	CALVARIO DEL CARMEN	3,925	596	447	68
		19	LA VIRGEN	702	123	69	12
		20	RANCHO LA VIRGEN	428	73	43	7
		21	RINCON DE LOS PIRULES	663	134	73	15
		22	ROSA DEL CALVARIO	253	49	47	9
		23	SAN ANTONIO DE LAS HUERTAS	3,392	517	385	59
				9,723	1,551	1,286	206



CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDAS EN RIESGO
6	SAN JOSE DEL RINCON	24	SAN ANTONIO PUEBLO NUEVO	370	81	100	22
		25	TRES ESTRELLAS	1,360	231	169	29
				1,730	312	269	51
7	TEMASCALCINGO	26	LINDERO DE SAN ANTONIO	1,516	326	315	53
		27	MESA DEL VENADO	162	13	121	21
		28	SAN MATEO EL VIEJO	1,529	300	252	49
		29	SAN PEDRO EL ALTO	1,844	353	295	56
		30	SAN PEDRO POTLA 3	253	61	49	12
				5,304	1,053	1,032	191
8	VILLA VICTORIA	31	LAS MILPAS	282	66	80	19
		32	MINA VIEJA	1,705	311	160	29
				1,987	377	240	48

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.

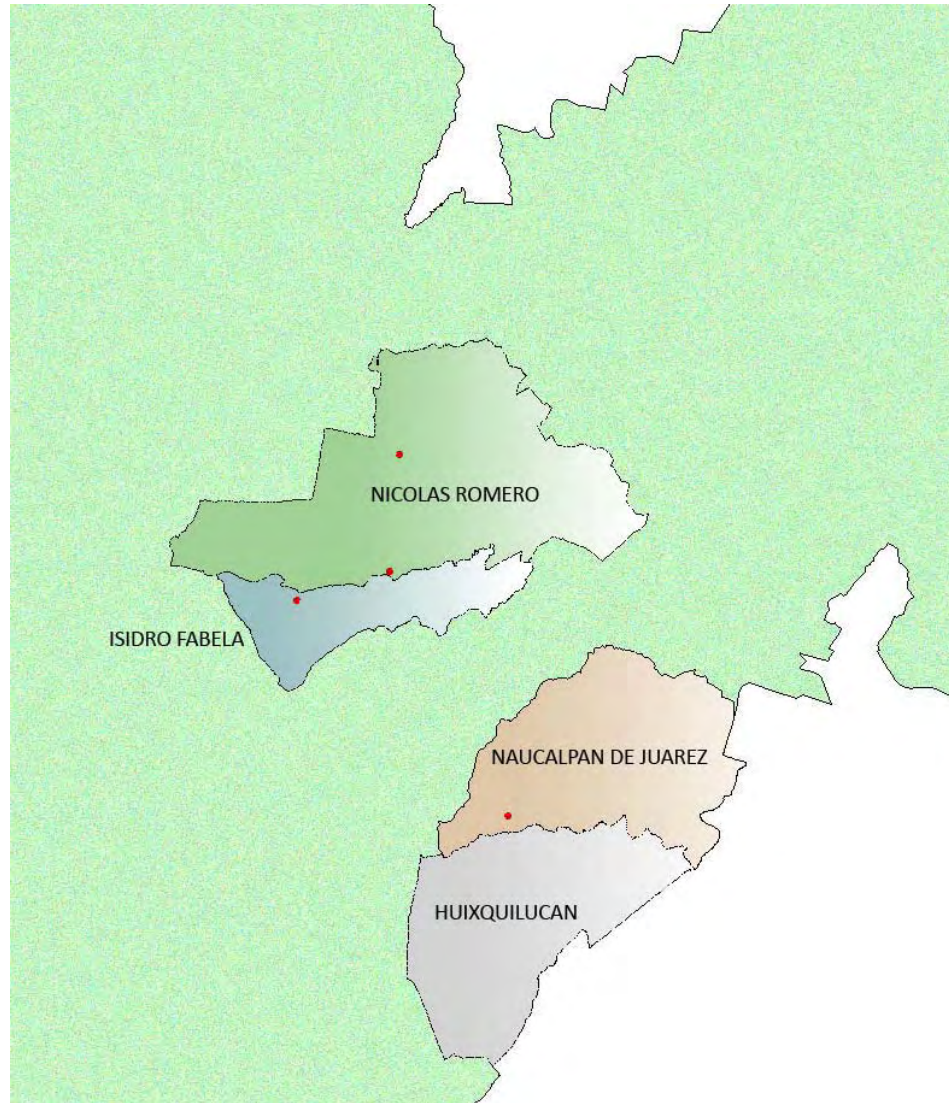




REGIÓN CENTRO

CONS	MUNICIPIO	NUMERO	LOCALIDAD	POBLACION	VIVIENDAS	POBLACION EN RIESGO	VIVIENDAS EN RIESGO
	TOTAL REGION CENTRO			23,634	5,229	3,362	754
1	HUIXQUILUCAN	1	EL GUARDA	960	214	96	22
		2	EL HIELO	3,176	646	317	65
		3	LA GLORIETA	1,213	276	506	115
				5,349	1,136	919	202
2	ISIDRO FABELA (TLAZALA)	4	EL TECUANI	-	-	5	1
		5	ORGANILLOS	-	-	20	5
		6	PALOMAS	100	22	98	18
		7	PRESA ITURBIDE (CANOITAS)	42	12	32	11
		8	XITOXI	10	1	10	1
				152	35	165	36
3	NAUCALPAN	9	SAN FRANCISCO CHIMALPA	7,153	1,523	714	152
		10	TEPATLAXCO	2,646	629	265	63
		11	VILLA ALPINA	79	20	42	11
				9,878	2,172	1,021	226
4	NICOLAS ROMERO	12	CAHUACAN	679	146	68	15
		13	TRANSFIGURACION	3,584	802	358	80
		14	SANTA MARIA	3,992	938	831	195
				8,255	1,886	1,257	290

Fuente: Consejo Estatal de Población, 2005.





DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARTICIPANTES

SECTOR PUBLICO ESTATAL	TELEFONOS
Agencia de Seguridad Estatal C4	(722) 2758200
Dirección General de Protección Civil	(722) 2131748; 2142692 01 800 7134147
Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito	(722) 2796200
Sistema DIF Estatal	(722) 2173900; 2802855
Secretaría de Salud Instituto de Salud del Estado de México (ISEM)	(722) 2262500
Secretaría de Educación	(722) 1678400; 2760078
Secretaría de Desarrollo Social CEDIPIEM (Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México)	(722) 2135894; 2135895
Secretaría de Comunicaciones Junta de Caminos del Estado de México	(722) 2721316; 2721870
Secretaría del Agua y Obra Pública	(722) 2756250; 2756252



DIRECTORIO DE DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS PARTICIPANTES

SECTOR PUBLICO ESTATAL	TELEFONOS
Secretaría de Desarrollo Urbano	(722) 2757905; 2757900
Coordinación General de Comunicación Social	(722) 2760067
SECTOR SOCIAL	
Universidad Autónoma del Estado de México	(722) 2262339; 2149219
SECTOR PUBLICO FEDERAL	
CONAGUA	(55) 5174400
SEDENA 1ª Zona Militar 22ª. Zona Militar 37ª Zona Militar	(55) 52767714 (722) 2124541; 2773336 (55) 55576119
Policía Federal Preventiva	(722) 2701313; 2700999
Comisión Federal de Electricidad	01 800 2233071



DIRECTORIO

LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO

LIC. LUIS ENRIQUE MIRANDA NAVA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

LIC. DAVID GARAY MALDONADO
COMISIONADO DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD ESTATAL

LIC. ARTURO VILCHIS ESQUIVEL
DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



**NUESTRO COMPROMISO
ES TU SEGURIDAD.**